



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 028 2015-DRA/GOB.REG.TACNA

Fecha: 19 ENE 2015

### VISTO:

El Oficio Nº 045-2015-OA/DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 15 de enero del 2015, del Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, relacionado con las acciones de personal a que se contrae la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Directoral Regional Nº 391-2014-CR/GOB.REG.TACNA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal-CAP del Personal Contratado Permanente de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Tacna; el mismo que consta de 07 plazas presupuestadas;

Que, con la Resolución Directoral Regional Nº 383-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, se aprobó el Manual de Organización y Funciones-MOF de la Dirección Regional de Agricultura-DRA Tacna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Tacna;

Que, con la Resolución Directoral Regional Nº 400-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, se aprobó el Cuadro Nominal de Personal-CNP del Personal Contratado Permanente de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Tacna; el mismo que consta de 07 plazas, de las cuales las 07 se encuentran en condición de ocupadas;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 122-2013-PR/GOB REG TACNA, el Gobierno Regional de Tacna autoriza a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 460 Gobierno Regional del Departamento de Tacna, aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP;

Que, en consecuencia las remuneraciones básicas y reunificadas de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna no han variado, por lo que es necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al periodo presupuestal 2015 en sus cargos y niveles remunerativos;

Que, es competencia funcional de la Oficina de Administración, según inciso b), artículo 42º del Reglamento de Organización y Funciones-ROF, la formulación del Presupuesto Analítico de Personal de la entidad, por lo que es necesario, asignar las plazas al personal contratado permanente en adecuación al vigente Reglamento de Organización y Funciones y Organigrama Estructural de la DRA Tacna, aprobado con la Ordenanza Regional Nº 011-2013-CR/GOB REG TACNA.

Que, de conformidad a la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y complementarias; y, conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-PR/GR TACNA y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración;





**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Analítico de Personal-PAP del Personal Contratado Permanente de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente al periodo fiscal 2015, según el detalle contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional que comprende 07 Plazas, cargos estructurales y ubicación del personal en el órgano correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los citados servidores seguirán percibiendo sus remuneraciones que les corresponda de acuerdo a Ley, según el nivel alcanzado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese con la presente Resolución a las instancias competentes, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El Anexo que hace referencia el Artículo Primero será publicado en el portal institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tacna ([www.agritacna.gob.pe](http://www.agritacna.gob.pe))

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL TACNA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX  
DIRECTOR REGIONAL

**Distribución:**

- OPI.
- OAJ.
- OA.
- UPER.
- Trámite Documentario.
- Arch.

RFVD/MSG



PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS CONTRATADO PERMANENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
( P A P - 2015 )

CONFORMIDAD AL MODULO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO  
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO  
U. EJECUTORA

450 - GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
100 - AGRICULTURA TACNA (0932)

NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO				PERIODO PROPUESTO								APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO PREVISTO EN EL CAP	
	CANTIDAD		NIVEL O CATEGORIA	Nº DE PLAZA	REMUNERACION MENSUAL			CANTIDAD PLAZAS		PERIODO MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL				
	PPTADAS	OCUPADAS			BASICA	REUNF	PRINCIPAL	PPTADAS	OCUPADAS		BASICA	REUNF			PRINCIPAL
<b>OFICINA DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE LOGISTICA</b>															
STA	1	1	STA	1	0.04	24.14	24.18	1	1	12	0.48	289.58	290.18	MOISES MATENCIO RIOS	MECANICO I
STA	1	1	STA	2	0.04	24.14	24.18	1	1	12	0.48	289.58	290.18	HERNAN JAIME CUBA ACOSTA	TECNICO EN SEGURIDAD I
STB	1	1	STB	3	0.04	23.95	23.99	1	1	12	0.48	287.40	287.88	JOSE JUSTO RAMOS ORDOÑEZ	TECNICO EN SEGURIDAD I
<b>AGENCIA AGRARIA TACNA</b>															
STA	1	1	STA	4	0.04	24.14	24.18	1	1	12	0.48	289.65	290.18	AROCUTIPA MOLINA PEDRO PASCUAL	TECNICO EN SEGURIDAD I
STA	1	1	STA	5	0.04	24.14	24.18	1	1	12	0.48	289.65	290.18	AGUIRRE ARIAS FELIPE GREGORIO	TECNICO EN SEGURIDAD I
<b>AGENCIA AGRARIA TARATA</b>															
STA	1	1	STA	6	0.04	24.14	24.18	1	1	12	0.48	289.65	290.18	CHAMBE CALIZAYA FREDY	TECNICO EN SEGURIDAD I
<b>AGENCIA AGRARIA CANDARAVE</b>															
STA	1	1	STA	9	0.04	24.14	24.18	1	1	12	0.48	289.65	290.18	MARCA DUEÑAS OMAR	TECNICO EN SEGURIDAD I
					0.261	198.79	199.07				3.36	2.025.48	2.028.84		

PAP-2014

